

Quillota, 11 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 647/VISTOS:

1. Memorándum N°742 de fecha 03 de noviembre de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, la orden de ingreso correspondiente al segundo semestre de año 2020 al segundo semestre de 2021, de Patente Municipal, el Rol N° **240278-5** a nombre de **INES ALTIMIRAS LAMPRE RUT: 8.544.694-0**; con domicilio en calle Ramón Freire N°200, local 14, Quillota, debido a que contribuyente presenta término de giro ante SII iniciado en enero de 2019;
2. Formulario Recepción de documentos, Renuncia de Patente Rol N° 240.278-5 de 24 de septiembre de 2021;
3. Certificado de Término de Giro con fecha de inicio en enero de 2019 y fecha de término en diciembre de 2019;
4. Consulta deuda de impuestos y derechos municipales Patente Rol N° 240.278-5, con periodos solicitados para descargo;
5. Declaración Mensual y pago simultáneo de Impuestos Formulario 29 de julio a diciembre de 2019;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

PVH/DMB//jlm/-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, la orden de ingreso correspondiente al segundo semestre de año 2020 al segundo semestre de 2021, de Patente Municipal, el Rol N° **240278-5** a nombre de **INES ALTIMIRAS LAMPRE** RUT: **8.544.694-0**; con domicilio en calle Ramón Freire N°200, local 14, Quillota:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
240278-5	20202S-00	8.544.694-0	Girado	\$60.539
240278-5	20211S-00	8.544.694-0	Girado	\$60.326
240278-5	20212S-00	8.544.694-0	Girado	\$54.668

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

PVH/DMB//jlm/-